

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número cuatro. Piso primero derecha-derecha. Es vivienda situada en la primera planta alta, a la derecha del pasillo de acceso del edificio señalado con el número 1 de la calle de Sabino Alonso, de Lada, concejo de Langreo. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil aproximada de 89 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente entrando, pasillo de acceso y vivienda derecha-izquierda de su planta; fondo, patio; izquierda, entrando, travesía o calle, y derecha, rellano de acceso y caja de escalera. Tiene anejo como tal uno de los nueve cuartos trasteros situados en un espacio situado a la derecha entrando en el portal, señalado con su misma denominación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana (Asturias), al tomo 1.339, libro 643 de Langreo, folio 208, finca registral número 57.476, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 11.712.000 pesetas.

Dado en Langreo a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria, Consuelo Carbajo Domingo.—41.982.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 129/1996-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Álvaro Barrueco Ruiz, don Álvaro Barrueco Dueñas, doña Carmen Fernández Ostolaza, don Cayetano Mateo Naranjo, doña María del Pilar Peña González, don Juan M. A. González Díaz y doña Ana Mateos Peña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354400017012996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Que a instancias del acreedor se saca a subasta el inmueble que más adelante se detalla, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa terrera o de una sola planta, situada en Cercado de Espino, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Mide 42 metros cuadrados. Finca registral número 6.028, antes 5.779 del Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana.

Su valoración es de 6.970.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Gloria Gil Moreno.—El Secretario.—41.920.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Advertida errata por omisión en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria, procedimiento número 1.375/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1999, página 14014, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo», debe decir: «En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 22 de diciembre a las diez horas.—41.298 CO.

LOGROÑO

Edicto

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Pablo López Orihuela y doña Martina Carrillo Manso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 22540000184399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, don Pablo López Orihuela y doña Martina Carrillo Manso, por ignorar la parte actora su actual domicilio.

Bien que se saca a subasta

Fina registral número 3.680-N, tomo 177, libro 59, folio 8, sita en la calle Term, 3, parcela 12, de Albelda de Iregua (La Rioja).

Tipo de subasta: 15.712.800 pesetas.

Dado en Logroño a 28 de septiembre de 1999.—El Secretario, José Miguel de Frutos Vinuesa.—41.960.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lliria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de ejecutivo bajo el número 3/1997, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Eva María Tello Calvo, en nombre y representación de doña María Victoria Martínez Garrido y doña Carmen Martínez Garrido con-